HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Año V | REDACCION UNIÓN, 17, ENTRESUELO. ADMINISTRACION FORTUNY, 4, IMPRENTA | Tarragona: Jueves 20 Junio 1907

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio.—en el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Número suelto 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales.—La correspondencia al director.—No se devuelven los originales.

Nº 1.311

MOSAICOS E F ESCOFET & C S en C Ronda San Pedro 3 Barcelona

Representante en Tarragona

Fernando de Castellarnau, Rambla S. Juan, 46, 4

Camino de solución

Sean cuales sean las injusticias á que el señor Moret vuelva en su discurso de ayer ante los liberales, hemos de felicitarnos de que el expresidente del Consejo señale un límite á la abstención y un término á esa deplorable actitud en que, acaso impremeditadamente, se encerraron las minorias liberales. Porque el jefe de ellas declaró ayer terminantemente que si el Gobierno acepta en el proyecto de reforma de la ley electoral determinadas modificaciones que al señor Moret parecen conducentes al objetivo que por todos se persigue, el saneamiento de los origenes electorales, se daria por terminada la abstención.

Sea enhorabuena. La actitud del señor Moret es lógica. Si la abstención ha obedecido á una viva preocupación por el adecentamiento de nuestras costumbres electorales, ¿qué mejor manera de acabarla que por la elaboración de una ley en que definitivamente se establezcan los procedimientos de lograr aquella mejora? Esa ley seria el «bel morire» que honraria y alumbraria la triste vida de esta lamentable abstención, que tirtualmente consideramos ya terminada.

Porque, ¿cómo dudar de que en una cuestión nacional cual esa, en la que nadie ha de entrar con miras de parcialidad politica, se llegue á un acuerdo que suscriban todos los partidos y todos los intereses afectados por la lucha electoral?

En tres puntos, como dice bien el señor Moret, se asienta la sinceridad electoral: el Censo, la mesa que preside la votación y la sanción que recae sobre todo lo actuado. Respecto de lo primero, al Sr. Moret parece bien la propuesta del Gobierno; respecto á lo segundo, considera precisas algunas modificaciones, y lo respecto á lo tercero, el jefe del partido liberal entiende que todo está por hacer en el proyecto ministerial.

No es éste intangible. No lo seria en ningun caso, porque para eso son soberanas las Cortes; pero no lo es siquiera en las intenciones del Gobierno, dispuesto á discutir de buena fe, acogiendo cuantas iniciativas, también de buena fe se enderecen al mismo fin. ¿Dónde está la dificultad?

Doctrinalmente, no se puede negar que es de esencia en el regimen parlamentario, el seservar á las Cortes soberanas cuanto á su propia composición incumbe. En cuanto existe un acta, ella pertenece á la Cámara para la cual se otorga la representación de que aquélla da fe, Cualquier intrusión de un organismo del Estado en el examen de esa acta, podrá parecer atentatorio á aquella soberania del Parlamento.

Pero si esto es la doctrina, claro es que la realidad puede imponer acomodamientos en busca del mayor acierto; y si los que se propusieran se inspirasen en el ejemplo de Inglaterra, cuya altisima significacion parlamentaria nadie puede recusar, ¿qué inconveniente podria haber en admitirlos al estudio? Ello seria una merma de la libertad del Parlamento; pero si el Parlamento mismo se la impusiere, y por iniciativa de un partido liberal en nadie debiera suscitar escrúpulos, y sólo quedaria á estudiar la eficacia real de la reforma.

¿Cómo? ¿Le bastará al Sr. Moret la seguridad de que se le invita á la elaboración libérrima de una ley neutral por esencia, para que por sí mismo acuda á esa patriótica colaboración, ó habrá de esperar á que la ley esté hecha, para sumarse á los que en su ausencia la hicieran? Suponemos que esto será pronto resuelto, y que en una ú otra forma no se tardará en volver á una normalidad que todos apetecemos.

DESDE CATLLAR

Con íntima satisfacción damos cabida en nuestras columnas al bien escrito articulo que los propietarios viticultores de Catllar, nos han remitido para su publicación y sobre cuyo contenido nos permitimos llamar la atención de nuestros lectores.

Sr. Dr. de HERALDO DE TARRAGONA.

Muy Sr. nuestro: En la sesión del sábado último el Ayuntamiento de este pueblo se ocupó del proyecto de ley que determina la forma de suprimir el impuesto de consumos sobre vinos, en las poblaciones constituidas por grandes núcleos de habitantes, y considerando tal reforma de transcendentalisima importancia, el referido Cabildo acordó, por tal motivo, felicitar al Sr. Ministro de Hacienda y exteriorizar este acuerdo por medio de la prensa, sin desconocer que el mismo parte de una de las entidades municipales más insignificantes de la provincia; pero como entiende que la supresión del impuesto de consumos sobre el vino es la única y exclusiva medida que puede salvar la ruina inminente del pais viticultor, por esta poderosisima razón, sin pretensiones de ninguna clase, no ha vacilado en adoptar aquellos acuerdos y hacerlos públicos, aun sabiendo que ningun eco han de tener, puesto que estos deberian partir de voces que se oyeran, como son las cámaras agricolas y demás entidades de importante categoria; y de esta suerte, claro es que se despertaría el entusiasmo que mecere reforma de tan incalculable importancia como la de que se trata.

No nos consideramos capaces para interpretar el alcance de dicha ley; más concretándonos á lo que se lee en su articulo 1.° y 9.°, en estos se suprime el pago del impuesto de consumos sobre la especie «vinos» en las capitales de provincia, poblaciones de más de 30.000 habitantes y puestos de Cartagena, Gijón y Vigo.

Incalculables beneficios ha de reportar, sin duda, la ley que nos ocupa; pero creemos que por las entidades referidas deberia estudiarse la forma de hacerla todo lo mas extensiva posible y cuando menos que comprendiera todas las poblaciones, no capitales de provincia, mayores de 20.000 habitantes, porque de lo contrario no alcanzará la reforma muchas localidades que tienen mayor número de habitantes que algunas de las capitales de referencia, lo cual no deja de envolver importancia suma.

Nosotros estamos dispuestos á acudir á donde se nos llame, siempre que sea para cooperar en beneficio del pais en el sentido expuesto, y veriamos con gusto que partiera la iniciativa de las entidades y personas que por su reconocido valimiento, su decisión pudiese ser eficaz ante los poderes públicos y muy particularmente en los representantes que el pais ha confiado sus intereses.

Con la supresión de los derechos de consumos sobre el vino, aún que no sea más que en la forma expuesta, creemos que la fabricación del vino artificial sufriria un galope de muerte, así como también extinguiria la adulteración del vino natural, porque el principal elemento que abona, en primer término, tan perjudiciales industrias, es el derecho que pesa sobre la indicada especie. Además, de esta suerte se fomentaria el consumo interior del vino, punto éste importántisimo y tal vez el que encierra la mayor garantia para el porvenir de la agricultura viticula; porque asi que desaparecieran las adulteraciones de los vinos, se generalizaria el uso de éstos, por que entonces no habria motivo para temer, como ahora, que fuesen nocivos a la salud.

La ocasión parece de gran oportunidad, puesto que la iniciativa salvadora, parte del primer representante de la hacienda pública, pudiendo y debiendo ser acogida con el interés mas decidido por los viticultores y prepararse para hacer frente á todos los que traten de combatirla ó modificarla en perjuicio de tan importantes como amenazados intereses.

Los suscritos, Sr. Director, unos en representación del Ayuntamiento y otros con el caracter de viticultores de esta localidad, esperan que V. les dispensará la molestia que ha de causarle esta desalinada carta y le agradecerán que se sirva acojerla como cosa de interés público dándole cabida en el periódico de su digna dirección, por lo que le anticipan las más expresivas gracias.

En representación del Ayuntamiento: el alcalde, Francisco Guinovart; el secretario, José J. Masip.

Siguen las firmas de treinta viticultores.

18 Junio de 1907.

LOS ALCOHOLEROS

En vista de las informaciones equivocada que se han publicado sobre las modificaciones introducidas por la comisión general de presupuestos del Congreso en el proyecto de reforma de la ley de alcoholes, se ha facilitado una nota oficiosa en el Ministerio de Hacienda consignando el texto de los párrafos que han tenido alteracion y copiando en la forma que han quedado en el dictamen.

Dice así:

Art, 4.°:

2. Para los demás aguardientes compuestos ó licores cuya graduación alcoholica fuese hasta treinta y cuatro centesimales, la precintase cobrará a razon de diez céntimos en botellas hasta de medio litro, y se elevará á veinte céntimos en botellas que contengan mayor cantidad.

3. Para dichos aguardientes compuestos y licores cuando su graduacion alcoholica excediese de treinta y cuatro centesimales, la precinta será especial, cobrandose á razón de veinticinco céntimos en botellas hasta de medio litro y de cuarenta céntimos en botellas de mayor cabida.

F.—La cuota del impuesto especial de consumos definida en el artículo 16, se eleva á 70 céntimos de peseta por litro.

El párrafo quinto, letra E del articulo único final, queda redactado:

E.—Del art. 3 queda suprimida la tarifa C.

En su consecuencia, los aguardientes compuestos y licores pagarán el impuesto del aguardiente ó alcobol que les sirva de base, con sujeción á la tarifa A.

Han formulado votos particulares á este dictámen los Sres. Garcia Berlanga, Bergamín y Soler y March.

Asambleas forestales

S. M. el Rey ha firmado el siguiente decreto del ministerio de Fomento:

«Articulo 1. Se autoriza la celebración de Asambleas forestales, estableciéndose por de pronto las que se refieran á las prácticas de rapoblaciones, que dependerán directamente de la dirección general de Agricultura, Industria y Comercio y para lo que se refiere á su administración y funcionamiento, de la

inspección de repoblaciones forestales é ictícolas. Dichas Asambleas tendrán por objeto:

A. La reunión y visita anual de ingenieros repobladores, uno por cada una de las divisiones hidrológicas forestales de la Península y de los ingenieros del cuerpo que la dirección general de Agricultura, Industria y Comercio acuerde, al perímetro ó perímetros de repoblación, previa designación en cada año de la división que haya de visitarse.

B. La fijación de antemano de los puntos que en sencillas y prácticas Memorias deba llevar tratado cada uno de los ingenieros designados en cada división.

C. La celebración de tres sesiones consecutivas, anteriores á las visitas, en que se dé lectura de estas Memorias y se discutan brevemente las aclaraciones que se conceptúen necesarias.

D. La expedición de los perímetros designados, con el fin de que cada uno de los ingenieros estudie sobre el terreno las diferentes operaciones ejecutadas y tome nota de las mismas.

E. La posterior reunión, en la capital de la division ó punto más apropiado, para exponer cada uno las observaciones tomadas y entregarlas en concretas notas al jefe de la división de los trabajos visitados.

Art. 2. Serán presididas las asambleas por el inspector general del servicio de repoblaciones, por el jefe de la división del sitio en donde tenga lugar y por el del distrito forestal, actuando como secretario el ingeniero más moderno de la división designada.

Art. 3 Con la antelación de tres meses designará cada año el inspector de repoblaciones los perímetros que hayan de visitarse, la época en que deben tener lugar las reuniones, los puntos que deban ser objeto de las asambleas y el itinerario de la expedición.

Art. 4. Las expediciones que con este motivo hayan de practicarse no excederán nunca de quince dias, incluidos los de viaje para asistir á la Asamblea y los de su regreso á su destino habitual.

Art. 5. El ingeniero jefe ó ingeniero encargado designado por el inspector de repoblaciones redactará una reseña de lo tratado en la Asamblea, que previa la sanción de éste se elevará á la dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, para su debido conocimiento y para su publicación, si lo considera oportuno; y

al sitio designado para la celebración de la Asamblea, cuanto para los de expedición á los perímetros y los de regreso á las residencias, se consignará en los presupuestos del Estado la cantidad que sea necesaria.»

EXPEDICIONES AL EXTRANJERO

Ingenieros y obreros manuales

La *Gaceta* publica un real decreto del ministerio de Fomento relativo á expediciones de alumnos y obreros al extranjero.

Dispone dicho real decreto que desde 1.º de Enero de 1908 se establezcan 15 pensiones de prácticas en el extranjero para alumnos que cada año terminen sus carreras en las Escuelas de Ingenieros de Minas, Montes y agrónomos y 100 para obreros manuales que en el estudio de la producción é industrias extranjeras deseen perfeccionar los medios propios del trabajo ó ampliar los conocimientos ya adquiridos.

Las pensiones serán de 300 francos mensuales á los alumnos y de 180 á los obreros, y su duración de tres á seis meses en cada año y de dos años, respectivamente, pudiendo ampliarse en una anualidad más la de los obreros que por su aplicación y mérito lo merezcan.

La elección de los alumnos pensionados se hará por las Escuelas respectivas, correspondiendo elegir á cada Escuela de las anunciadas cinco pensionados, cuyo número se ampliará en años sucesivos si los resultados obtenidos aconsejaran la consignación en presupuesto de mayor crédito.

La elección de los obreros se hará para la expedición del presente año por comisiones de patronos y obreros y por la Cámara Agrícola. Las elecciones sucesivas se harán por los respectivos Consejos provinciales, con arreglo á las instrucciones del Consejo permanente de la Producción, el cual fijará las industrias que convenga perfeccionar, el número de obreros por cada industria y la distribución de los mismos entre las comarcas donde aquéllas se hallen establecidas.

Para ser obrero pensionado, se requiere tener más de dieciocho años y menos de cuarenta,

Los jornales que cobren independientemente de su pensión, les serán retenidos hasta su regreso á España.

El real decreto señala multas para castigar las faltas cometidas por los pensionados y establece en Ginebra un Centro de delegación especial para el régimen, administración y todo lo concerniente á las pensiones de alumnos y obreros.

AUDIENCIA PROVINCIAL

ROBO

La causa vista ayer mañana ante el ilustrado Tribunal formado por los Sres. Polanco, Lardiez y Musté, es de las que hacen sentir la compasión en la persona de buenos y elevados sentimientos, es de las que ponen de manifiesto las bajas pasiones de algunos mortales, siempre ávidos de practicar el mal, olvidando ese ambiente de amor que debe reinar en el seno de la familia.

Levántase el procesado Domingo Escovedo Sabaté manifestando, que vivia en una casa propiedad de sus padres habiendo sido deshauciado por falta de pago. Continuamente, dice, era maltratado de palabra y obra por los mismos, pues en cierta ocasión mi padre descargó su furia contra mi dándome un hachazo en el cuello, causándome una herida bastante profunda, y en otra rompióme de un golpe mi madrastra el brazo izquierdo quedando inútil para el trabajo.

Niega que entrara en una casa que poseen sus padres en Gandesa, abriendo un boquete en la pared, robando un mostrador y cierto número de ladrillos, el dia 10 de Diciembre de 1905, de cuyo delito, dice, le habia acusado su padre con el fin de perderlo.

No comparece ningún testigo, imponiéndoles el señor presidente la multa de 10 pesetas.

El fiscal sustituto Sr. Arco entiende que el procesado es autor de un delito de robo en casa habitada, concurriendo la atenuante de parentesco, no estando conforme la defensa fiscal, ya que no ha cometido, su patrocinado, ningún delito. Los sentidos y brillantes párrafos pronunciados por este señor al final de su informe produjeron tal efecto en el ánimo de su defendido, que este no pudo reprimir el profundo sentimiento que los mismos le causaban.

El jurado, (de Gandesa), dictó veredicto de inculpabilidad, una vez pronunciado el resumen por el señor presidente.

La Sala absolvió libremente al procesado, Procurador Sr. Nicolau.

Locales y provinciales

Ayer tuvimos la grata satisfacción de recibir en nuestra Redacción la visita del ilustre catalán y sabio ingeniero naval D. Andrés A. Comerma.

El Sr. Comerma nos manifestó que el objeto de su visita, después de saludarnos, no tenia otro objeto que el de manifestarnos que el jueves próximo, á las doce y media, llegará á esta ciudad el notable orfeón ferrolano «Airiños d'a miña terra».

La excursión del orfeón—añadió con patriótico acento el Sr. Comerma—no tiene otro objeto que devolver á los coros catalanes la visita que hicieron á Galicia el año último, lo cual podían cumplir con sólo ir á Barcelona, capital de la región catalana, pero por ser yo hijo de la provincia de Tarragona se ha decidido venir á saludar á la antigua Tarraco, á Valls y Reus, que es la tierra de mis amores.

El Orfeón gallego á su llegada, se dirigirá al Ayuntamiento, en donde depositará su enseña, obsequiando á la ciudad con la interpretación de alguna de las piezas de su repertorio, por la noche dará un concierto en el Ateneo tarraconense y al dia siguiente saldrá para Reus, desde donde directamente regresará al Ferrol.

No hay para que decir que agradecemos profundamente la visita del Sr. Comerma y juzgamos que debiera organizarse un entusiasta recibimiento al renombrado orfeón.

Ha fallecido repentinamente en Reus, don Juan Sardá y Manresa, que por su conducta y afable trato gozaba entre sus convecinos de generales simpatias.

A su afligida familia enviamos nuestro pésame.

Ayer salió para Barcelona con permiso, el médico segundo D. Manuel Vegazo Mansilla.

Victima de una angina de pecho, ayer tarde falleció casi repentinamente nuestro particular amigo D. Mariano Carcavilla y Carcavilla, dignísimo oficial 1.º del Gobierno civil de esta provincia.

Era el Sr. Carcavilla un funcionario inteligente, activo, honradísimo y por ello y por las bellas prendas personales que le adornaban era distinguido por sus jefes, querido por sus compañeros y apreciado por cuantas personas le trataban, habiéndose conquistado infinitas simpatias, á pesar del tiempo relativamente corto que llevaba de residencia en Tarragona.

Descanse en paz el finado y reciba su apreciable familia la espresión de nuestro sentido pésame

---

Por la Dirección general de Obras públicas ha sido aprobado el presupuesto de gastos que ocasionarán los trabajos de sondeos que han de verificarse en el sitio de emplazamiento del puente que unirá á Mora de Ebro con Mora la Nueva.

Empiezan ya á sentirse en nuestra ciudad los efectos del calor.

Bien es verdad que nos hallamos en la segunda quincena de Junio.

Variado y escogido programa se anuncia para esta noche en la plaza de toros.

«La alegria de la huerta», «Bohemios» y «La marcha de Cádiz» son las obras que se pondrán en escena y que no dudamos proporcionarán á la empresa otro lleno.

Ha fallecido en Madrid D. José Muro, jefe de la minoria republicana del Congreso.

Militó siempre en el partido republicano y desempeñó el ministerio de Estado en época de la República. Desde hace muchos años representaba en las Cortes la circunscripción de Valladolid, donde residió mucho tiempo explicando en aquel Instituto la cátedra de Historia Universal.

Por el Rectorado de este distrito universitario, ha sido nombrada maestra interina de Figuerola, D.ª Josefa Cabré.

Ayer se posesionó de su cargo, el nuevo ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia, D. Sebastián Puig y Guanse.

Deseámosle gran acierto en el desempeño de su cargo y grata estancia entre nosotros.

Se halla vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Solivella.

Las personas que se crean con derecho á ocupar el cargo deberán presentar sus solicitudes en la Alcaldia dentro del improrrogable plazo de 15 dias contaderos desde esta fecha.

Por falta de número suficiente de señores concejales ayer no le fué posible celebrar sesión al Excmo. Ayuntamiento de la capital.

En muchos mansos de nuestro término municipal han empezado los preparativos para celebrar la tradicional verbena de San Juan.

Cortamos de un colega reusense:

En el callejón del Oubi número 3, piso 1.º, ocurrió ayer a las 7 y media de la mañana, un sangriento suceso. Vivia alli una mujer de 24 años de vida airada, llamada Teresa Gomez, la cual recibió tres tremendos navajazos de un joven de unos 19 años, quien después de cometido al hecho se dió á la fuga, sin que hasta la hora presente haya podido ser habido.

La infortunada mujer fué conducida al Hospital Civil, en donde fué visitada por el médico forense Sr. Borrás, que declaró las heridas de pronostico reservado.

ENFERMEDADES

DE LA PIEL Y CABELLO; Dr. Vilanova de los Hospitales de Paris, Fontanella, 9, de once a una y de siete á ocho.—Barcelona — RAYOS X, RADIUM. EXTIRPACION RADICAL DEL VELLO.

Boletín Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros.—R. D. referente á un expediente y autos de competencia suscitada entre el Gobernador civil de Pontevedra y el Juez instructor de Tuy.

Seccion de Sanidad Militar del Ministerio de la Guerra.—Convocatoria á oposiciones para declarar derecho á ingreso en el Cuerpo de Veterinaria Militar en plazas de Veterinarios terceros.

Delegación de Hacienda.—Se ordena al alcalde de Bonastre la entrega á los vecinos D. Benigno Fontanilles y á D. José Ivern de los oficios dándoles traslado del acuerdo recaido en su instancia.

Delegación de Hacienda —La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas ha acordado que de de el dia 20 del corriente se lleve á efecto el canje de las carpetas provisionales emitidas en representación de los títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100.

Comandancia de Marina de este Puerto.—Anuncia convocatoria para cubrir 50 plazas de aprendices marineros.

Ayuntamientos.—Los de Musara, Perelló, Montbrió de la Marca, Cherta, Vilavert, Conesa, Perafort, Santa Bárbara, Perrera, Milá, Solivella y Montmell, anuncian servicios.

Providencias judiciales.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—Stos. Emilio y Silverio papa.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Luis Gonzaga jesuita.

CORTE DE MARÍA

Hoy se ha e la visita á Ntra. Sra. del Carmen en San Juan.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de las Descalzas. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de cuatro y curto á ocho se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

CULTOS PARA HOY

San Juan Bautista.—A las siete y media de la tarde Rosario y novena á San Antonio de Padua.

MES DEL SAGRADO CORAZÓN

Solemnes y devotos cultos que en obsequio del Deífico y amante Corazón de Jesús, se celebrarán en las iglesias y horas siguientes:

Catedral.—En la capilla del Stmo. Sacramento durante la misa que empezará a las seis, con exposición mayor. A las siete en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro

San Juan Bautista.—Se practicarán dichos ejercicios durante la misa de cinco y media y en la de siete con exposición de S. D. M.

San Francisco.—Durante las misas de seis y ocho.

Santisima Trinidad.—Se hará a las ocho de a mañana y durante la Misa a las seis de la tarde, en los dias festivos y á las siete, en los laborables, con Exposición del Santisimo Sacramento, en la forma siguiente: Rosario, Trisagio, ejercicios del mes del Sacratisimo Corazón de Jesus, bendicion y reserva.

Sagrado Corazón.—De siete á ocho con exposición de S. D. M. y misa durante la cual se harán los piadosos ejercicios con canto de escogidos motetes, plática por un Rdo. P de la Compañia de Jesús, reserva y canto de piadosas letrillas en honor del Corazón Dulcísimo de Jesus.

San Miguel del Plá.—A las siete de la mañana durante la misa con exposición del Santisimo Sacramento.

Santo Hospital.—Durante la misa de seis y cuarto estando el señor de manifiesto.

Jesús-Maria,—A las seis menos cuarto de la tarde con exposición de S. D. M. y cánticos en alabanza del Corazón de Jesus.

Dominicas de la Presentación.—A las seis y media de la mañana durante el santo sacrificio de la misa, excepto los festivos que será á las siete.

***

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel a las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla.

STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once.

SAN JUAN ABAUTIST.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.

SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.

BENEFICENCIA.—A las nueve.
PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez y media.
SAN LORENZO.—A las once y media.
DOMINICAS.—A las siete y á las diez.
SAN MIGUEL.—A las siete y á las diez.
JESUS Y MARIA.—A las siete y á las nueve.
HOSPITAL.—A las nueve y á las diez.
ENSEÑANZA.—A las seis y cuarto.

Sección oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Ninguno.
FALLECIDOS.—Ninguno.
MATRIMONIOS.—Ninguno.

Sección comercial

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Barcelona v. Antonio Roca, de 982 ts., c. Zaragoza, con carga general, consignado á la Sra. Vda. y S. de P. Ferrer y Mary.

De Cette v. Comercio, de 293 ts., c. Segui, con efectos, consignado á D. Román Musolas.

DESPACHADAS

Para Valencia v. Comercio, con efectos.

Para San Feliu de Guixols ber. gol. italiano Sultana, con lastre.

Para Vinaroz ber. Rey Pacifico, con lastre.

Para Gandia l. San Pablo, con lastre.

Para Barcelona v. no uego Segovia, con tránsito.

Bolsa de Madrid

Madrid, 19, 17'82.

5 por 100 interior contado	83'02
4 por 100 idem fin mes	83'07
4 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable	100'85
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0	100'85
Banco de España	451'50
Tabacalera	407'00
Cambios de Paris	11'85
Idem. de Londres	28'13
4 por 100 exterior	00'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 19, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha	27'60	d.
Id. á 60 dias fecha	00'00	«
Id. á 3 dias vista	00'00	«
Id. cheque	28'20	p.
Paris á 90 dias fecha	00'00	»
Id. á la vista	12 15	»
Hamburgo á la vista	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado	00'00	00'00
» fin mes	83'00	82'025
» » fin próximo	00'00	00'00
Deuda amortizable fin mes	000'00	000'00
Carpetas provis. Amotr. fin mes	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales	105'75	106'00
» San Juan Abadesas	79'50	80'00
» T. B. y F. 2 1[4 por 100	58'00	58'25
» T. B. y F. 4 1[2 por 100	102 25	102'50
» Alicante 4 por 100	98'75	99'00
» M. T. B. Reus Roda	56'50	57'00
» Almansas 3 °[o no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	78'00	78'25
» Orense	54'00	54'50

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	00'00	00'00
Norte de España	62'50	62'60

Correo de Madrid

Madrid. 19.

En el Senado se ha reunido esta tarde la comisión que entiende en el proyecto de colonización y repoblación interior, acordando dar dictamen que, cómo va dicho, leyóse á última hora de la sesión.

Los propositos del gobierno son que empiece en seguida su discusión

—Mañana probablemente si se acentua la mejoria del general Loño, continuará en el Senado la interpelación del señor Diaz Moreu.

—Mañana llegarán á Madrid, procedentes de Cádiz los restos de los insignes actores Calvo y Vico.

La Asociación de actores españoles se propone llevar los restos á la iglesia de Nuestra Señora de la Almudena, donde se celebrarán solemnes honras fúnebres.

A las cuatro y media se verificará el translado de los restos de ambos actores al panteón de hombres ilustres del siglo XIX, en la Sacramental de San Justo.

La comitiva se organizará en la siguiente forma:

Escuadrón de la guardia municipal.

Asilados de San Bernardino y San Ildefonso con las músicas municipal y provincial.

Bandas militares y orfeones.

Estudiantes, alumnos de la Universidad, de Escuelas especiales, Institutos, etc.

Seguirán después gran número de landos conduciendo á las actrices que llevarán coronas ,que serán depositadas en los panteones.

Seguirá luego la carroza que el insigne escultor Mariano Benlliure, en unión de don Juan Comba, ha construido para el acto y que resulta una verdadera obra de arte.

Formarán la presidencia, el gobierno en pleno, representaciones de los Ayuntamientos de Jerez y de Sevilla, las autoridades civiles y militares, la Diputación provincial, el Ayuntamiento y las familias de Calvo y de Vico.

La junta directiva de la Sociedad de Actores estará representada por don Fernando Diaz de Mendoza.

El itinerario es muy largo, con objeto de que el público pueda presenciar el paso de la comitiva.

—La subcomisión de la general de presupuestos, que entiende en el presupuesto de Hacienda, se reunió esta tarde y dejó aprobado el proyecto relativo al nuevo impuesto minero.

La comisión pasó luego á examinar el proyecto de impuesto sobre los vinos, que volverá á estudiar más detenidamente.

—La comisión que entiende en el proyecto sobre las reformas de Marina, se reunió esta tarde para examinar el informe remitido por el ayuntamiento de San Fernando.

El señor Gómez Aramburo apoyó dicho informe.

—La comisión que entiende en el proyecto de ley de reforma electoral ha dado dictamen favorable al mismo, si bien introduciendo algunas ligeras modificaciones.

Estas no tienen otro objeto que el acopiar algunos articulos del proyecto con otras disposiciones vigentes, que están relacionadas con el mismo, para que no existiera contradicción.

—El precio medio del trigo, durante la semana última en los mercados de Castilla, ha sido el de 24'55 que ofrece un alza de 0'66 céntimos.

—Esta noche ha marchado á la Granja una comisión del cuerpo de ingenieros, compuesta por los señores Ortuño, Mochimbarrena, Salavert y Martinez para hacer entrega al Rey de un ejemplar del proyecto de riegos de la zona del Guadalquivir, de cuyo trabajo es autor el último de los expresados señores.

Ha ido á la Granja el duque de Sotomayor llevando un taco de billar, invención de un húngaro que lo ha ofrecido como regalo al Rey por mediacion del embajador de Austria.

El taco es de pequeñas dimensiones y se usa poniéndose pesos reguladores.

—Según datos de la *Gaceta*, durante la quincena de este mes la recaudación de Hacienda por todos conceptos, importa la suma de 27.877.356 pesetas, cantidad que ofrece una baja de 3.603.457 pesetas con relación a igual periodo del año anterior.

La baja procede de Aduanas.

—En breve se publicarán integros los acuerdos entre España, Inglaterra y Francia relativos á las costas del Mediterraneo y del Atlántico.

Probablemente procedera á esta publicación, que será simultanea en los tres paises, la lectura en los respectivos Parlamentos de los documentos en cuestión.

El acuerdo, que, según nuestras noticias, es firme entre las partes contratantes desde mediados de mayo último, no se ha hecho público hasta el presente, aguardando tan solo el tramite de comunicarlo á las cancillerias.

Para la publicación del acuerdo, que tambien será simultaneo en los tres paises, si siguen en estos momentos las negociaciones necesarias.

—A primera hora de la tarde fué interrogado el presidente del Consejo por los periodistas sobre el juicio que le habia merecido el discurso pronunciado ayer tarde por el señor Moret en el Circulo Liberal.

El señor Maura manifestó que le habia parecido muy bien la oración del jefe del partido liberal, tanto más cuanto que en ella se abre campo á la discusión y á los razonamientos.

Manifestó que el gobierno accedia á las soluciones que el señor Moret ofrecia, deseoso de que cese la actitud del partido que acaudilla dicho señor, para conseguir lo cual está dispuesto á hacer cuanto pueda licitamente.

—Sobre este asunto añade *La Epoca*:

«Opinan algunos que el precepto contenido en el art. 34 de la Constitución, impide que la resolución de las actas graves corresponda al Tribunal Supremo, como desea el señor Moret, puesto que la Constitución preceptúa que al Congreso corresponde el examen de la calidad de las actas y la legalidad de la elección.»

«Como quiera que en la nueva organización del proyecto de ley sometida á las Cortes, la Junta central del Censo está presidida por el presidente del Tribunal Supremo, facilmente podria encontrarse la fórmula de concordia, aceptando que la referida junta central del Censo informará al Congreso sobre las actas graves y que este decidiera luego lo que estimase oportuno.»

Sección telegráfica

Madrid, 19.

Loteria Nacional

En el sorteo de la Loteria Nacional, celebrado hoy, han resultado agraciados los números siguientes:

Premios mayores.— Con 150.000 pesetas, el 29.206, Madrid; con 60.000, el 31.840, Sevilla; con 40.000, el 22.937, Valencia.

Los restos de Calvo y Vico

En el tren de Andalucia han llegado esta mañana los restos de los eminentes actores Rafael Calvo y Antonio Vico, procedentes de Cádiz.

En la estación esperaban los gloriosos restos la junta directiva de la sociedad de actores, con su presidente á la cabeza, Sr. Diaz de Mendoza, muchos periodistas, actores, etc.

Los restos han sido depositados en la capilla de la Congregación de Nuestra Señora de la Novena, en la iglesia de San Sebastián, donde los velan constantemente actores y congregantes.

Mañana se celebrarán funerales y se efectuará con gran solemnidad el traslado de los restos al panteón de hombres ilustres. En el acto estará representado el Gobierno.

Billetes kilométricos

El jueves se entregará á los diputados á Cortes los billetes kilométricos para viajar en todos los ferrocarriles de España.

Colonizacion interior

En el dictamen de la comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley sobre repoblación y colonización interior se eleva á 1.500.000 pesetas el crédito de un millón que el ministro pedia para la implantación de la ley.

Bolsa

Paris, 19

Exterior español. 92 55
Acciones Norte, 264 00
Alicante, 387 50.
Renta francesa 3 por 100, 94 07.
Plata fina, 000 00.

Bolsin

Madrid, 19.

Interior fin mes, 83 05
Interior próximo, 00'00.
Francos 11'90
Libras, 28'15
Empréstito nuevo, 100 85.

Bolsin

Barcelona, 19.

Después cierre, corro última hora:
Interior fin mes. 82'97
Id. próximo, 00 00
Acciones Norte, 62'00
Alicantes, 91'10
Orenses, 25 25
Colonial, 00'00.

ESPECTÁCULOS

Plaza de Toros

RECREO TARRACONENSE

Funcion para hoy:
Las zarzuelas en un acto La alegria de la huerta, Bohemios y La marcha de Cádiz.
A las nueve en punto.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

EMULSIÓN NADAL Mejor que Scott y similares. Unica con 80 por 100 aceite bacalao todo asimilable. Usando aceite solo, se tolera mal y pierde vias intestinales.
Reconstituyente, niños, adultos, viejos; consunción, convalecencias, clorosis, embarazo, lactancia, tòs, tisis, escrófulas, raquitismos, anemias. Certifican eminentes Doctores. Colegios Mèdicos y Farmacèuticos.
MEDALLA DE PLATA
Jarabe Hipofosfitos Nadal Tónico reconstituyente, estimulante. Hipofosfitos cal, estricnina, hierro, manganeso, quinina, sosa, cuasina, neurostina (fósforo orgánico), formiato sosa.—Anemia cerebral. enfermedades medulares. astenia muscular. activa digestión. detiene caducidad orgánica.
MEDALLA DE PLATA
GLIMINA NADAL Antidiabètico infalible de «Limas de mar». Pedir literatura.—Tarragona

Sucursal Luis Trinchet
CASA FUNDADA EN 1885
Gran Premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893.
Gran surtido en sombreros y gorras.—Especialidad para el clero.—Birretes para la Magistratura y Facultades.—Teresianas y roses para el Ejército.—Tricornios para la Armada —Solideos y Bonetes.
Talleres: Calle Sta. Ana 9, Barcelona
28. Conde Rius, 28.—Tarragona

Clinica y Consultorio
para las enfermedades de la mujer, vias urinarias, cirujia operatoria y partos
BAJO LA DIRECCION DEL
DOCTOR RABADÁ
Ex-interno del Hospital de la Santa Cruz, ex-Ayudante de la Policlinica del Dr. Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona.
CONSULTA:
De 10 á 12 y de 5 á 7.
Para obreros, de 7 y media á 8 y media, noche.
Para los pobres, gratis los lunes, miércoles y sábados de 12 y media á 1 y media.
Rambla de Castelar, 31, prpal.

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,
en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el
ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS
Marca "STOMALIX,"
Serrano, 30, Farmacia
MADRID
Y principales del mundo.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Servicio de la Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba y Méjico

El dia 17 de Junio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

Alfonso XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El dia 26 de Junio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

Montevideo

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El dia 11 de Junio saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Montserrat

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá, con las compañias de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También cargo para Maracalbo, Coro, Carúpano, y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

El dia 22 de Junio saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas inserme dias, el vapor

Alicante

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java Sumatra, China, Japón y Australis.

Línea de Buenos Aires

El dia 3 de Julio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

P. de Satrustegui

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Monrevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El dia 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. Villaverde

directamente pera Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las esealas de las Palmas, Cádiz, Alicante Valeneia y Barcelona.

Línea de Fernando Pòo

El dia 25 de Julio saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

San Francisco

para Fernando Póo con escala en Casalanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servi io. Rebajás á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta También se admite carga y se expenden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancias que se embarquen en sus buques

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La compañia hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados articulos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria, Comercío y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 de mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los articulos cuya venta, como ensayo, deseen hacer lot exportadores.

Para más informes dirigirse á su agente en Tarragona: D. EMILIO BORRÁS Plaza de Olózaga, 11.

HUEVOL

FLAN

postre sabrosísimo para SEIS personas

HECHO EN CINCO MINUTOS

Los esencias de HUEVOL son las siguientes: Fresa, piña, limón, vainilla, café, chocolate, almendra, naranja, frambuesa, pistacho.

HELADOS. -Con el FLAN-HUEVOL puede hacerse un helado delicioso de todas las esencias; para ello no hay más que transvasar la crema fria á la máquina heladora.

Precio: 65 CÉNTIMOS CADA CAJITA.—*Pidase en ultramarinos*

Al por mayor: COMPAÑIA HUEVOL, San Sebastián

CALLICIDA PIZÁ

Extirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos, durezas, y las verrugas ó callosidades del cutis. Es curioso; no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. Es económico; por una peseta pueden extraerse muchos callos y durezas.

De venta, farmacia del autor, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales farmacias y droguerías. Por 1'35 pesetas se remite por correo y certificado.

HERALDO DE TARRAGONA

Diario poítico, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Redacción: UNION, 17, entrlo. - Administración: FORTUNY, 4 imprenta